



Buenos Aires, 7 de julio de 2011

VISTO la Resolución N° 61/04 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Esp. Rubén Edgar CORVALÁN, a la Directora de Tesis, Lic. María Elina ESTÉBANEZ, y al Co-Director de Tesis, Mg. Willians Julio Edgardo GARCÍA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1184 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

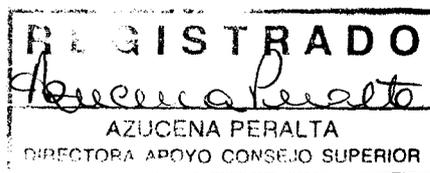
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Esp. Rubén Edgar CORVALÁN como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Resistencia.



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. María Elina ESTÉBANEZ como Directora y al Mg. Willians Julio Edgardo GARCÍA como Co-Director de la Tesis “Caracterizar modalidades de vinculación científica-tecnológica en una universidad del Norte Argentino” presentada por el Esp. Rubén Edgar CORVALÁN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 61/04 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 779/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior